



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3776/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

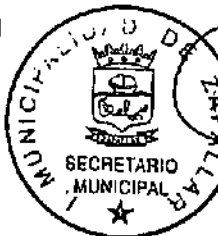
- Carta de fecha 30 de Septiembre de 2009, por la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Ositos Cariñositos de Catapilco.
- Correo Electronico de fecha 15 de Octubre de 2009, por el Coordinador de las Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al Jardín Infantil Ositos Cariñositos, Representado por doña Elina Maricel Vidal Águila, para realizar "Campeonato de Baby Fútbol", a efectuarse en el Gimnasio Municipal de Catapilco, los días 16 y 17 de Octubre de 2009; actividad que tiene la finalidad de recaudar fondos para los Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco.

2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Permiso Actividad 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carpineros de Catapilco.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / GAM / JBN / ffd.-